

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONSORCIO DEL DEPÓSITO FRANCO DE CARTAGENA

De acuerdo con la normativa vigente en materia de transparencia, el Consorcio Depósito Franco de Cartagena reconoce y garantiza a cualquier persona el derecho a acceder a la información pública bajo los términos y condiciones establecidos por la ley.

¿Quién puede solicitar información?

Cualquier persona física o jurídica, sin necesidad de motivar su solicitud ni invocar una causa específica, tiene derecho a solicitar información pública relacionada con la actividad, funciones y gestión del Consorcio.

¿Cómo realizar la solicitud?

Para ejercer este derecho, el interesado deberá presentar su petición a través de los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** carlosd@depositodecartagena.com
- **Registro presencial o correo postal:** C/ Cabo de Aguas, 13, 30.202 Cartagena Murcia.

La solicitud deberá contener, al menos, la identidad del solicitante y la información que desea obtener.

Plazos y costes

- **Gratuidad:** El acceso a la información pública es totalmente gratuito.
- **Plazo de resolución:** El Consorcio dará respuesta a la solicitud en el plazo máximo de **un mes** desde la recepción de esta. Este plazo podrá ampliarse por otro mes adicional cuando el volumen o la complejidad de la información lo requieran, previa notificación al interesado.

Límites al derecho de acceso

El derecho de acceso podrá ser denegado o limitado en aquellos casos en los que la información solicitada afecte a la seguridad pública, la protección de datos de carácter personal, la propiedad intelectual o industrial, o cualquier otra causa legalmente prevista, notificándose siempre al solicitante las razones de dicha denegación.

Unidad Responsable de Información Pública

La función de promover, difundir, y gestionar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como la recepción, tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública del Consorcio del Depósito Franco de Cartagena, está asignada a la Gerencia de la entidad.